

Camino hacia la Restauración Constitucional

RUTA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO LIBERTAD

Introducción

El Movimiento Libertad nace del anhelo legítimo de los cubanos por vivir en una nación libre, democrática y próspera. Nos proponemos impulsar un proceso de transformación política pacífica que restablezca la legalidad republicana mediante la restauración de la Constitución de 1940.

1. Liberación de los Presos Políticos

No puede existir una transición legítima mientras ciudadanos permanezcan encarcelados por ejercer pacíficamente sus derechos fundamentales.

El Movimiento Libertad exige la **liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos**, como paso indispensable y fundacional para cualquier proceso de restauración constitucional.

Reconocemos como referencia objetiva el trabajo de **Prisoners Defenders**, organización que documenta de forma rigurosa y verificable los casos de prisioneros políticos en Cuba.

Registro oficial: www.prisonersdefenders.org

2. Reconocimiento de la Constitución de 1940

El punto de partida de la legalidad es el reconocimiento formal y popular de la C40 como la carta magna legítima de Cuba, ofreciendo las bases legales para reconstruir el Estado.

- Difusión educativa en plataformas digitales y presenciales.
- Campañas públicas sobre principios democráticos y garantías económicas.
- Declaración de adhesión voluntaria por parte de ciudadanos y comunidades.

3. Organización Popular y Territorial

Promovemos una estructura descentralizada con participación directa desde las localidades.

- Creación de grupos regionales en toda la isla.
- Formación de comités locales con liderazgo democrático.
- Establecimiento de canales seguros de comunicación.

4. Movilización Cívica y Social

Promover la movilización ciudadana no violenta para visibilizar la voluntad de cambio.

- Campañas bajo el lema: "Por el derecho de los cubanos a decidir".
- Jornadas simbólicas, concentraciones pacíficas y marchas silenciosas.
- Coordinación con la diáspora para el respaldo internacional.

5. Ruta Jurídica y Política para la Transición

La transición se desarrollará de forma gradual en tres fases fundamentales:

Fase 1: Declaración de Intención Nacional

Proclamación pública del deseo ciudadano y presentación de una propuesta de Gobierno de Transición.

Fase 2: Consejo de Restauración Nacional

Integrado por juristas y líderes sociales para articular el proceso y redactar planes legislativos.

Fase 3: Elecciones Libres bajo la C40

Establecimiento de condiciones para elecciones plurales y elección de una Asamblea Legislativa transitoria.

6. Comunidad Internacional y Diáspora

El apoyo externo es clave para legitimar el proceso. Buscamos alianzas con gobiernos democráticos y cubanos en el exterior para respaldo político, logístico y financiero.

7. Garantías para una Transición Ordenada

Reafirmamos nuestro compromiso con una transición pacífica, respetando los derechos humanos y proponiendo amnistía política para actores no implicados en crímenes de lesa humanidad.

«Por el derecho de los cubanos a ser dueños de su destino.»